



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **21 NOV 2011**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000223/2011 solicitando la expedición del Título
, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

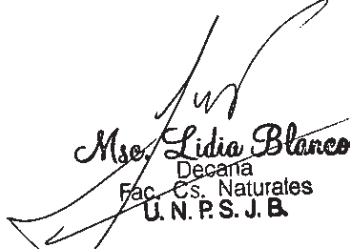
R E S U E L V E

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. TRIVELLINI, María Magdalena (DNI N°29.329.478) obtenido en la Sede Puerto Madryn.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 424 / 11


Dra. Silvia Esteves Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Mse. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.